



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPESINA CORDOBA MONTECILLO PUEBLA SAN LUIS POTOSI TABASCO VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Con fundamento en el Capítulo II "De las Sesiones del Comité de Ética", numeral 30. "Sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020; y *siguiendo las medidas de seguridad sanitarias extraordinarias que deben ser implementadas desde el 18 de mayo de 2020 hasta el término de la pandemia, motivo por el cual, el Colegio no ha abierto sus instalaciones en su totalidad, y sólo asiste personal estrictamente necesario*; siendo las once horas del día veinticinco de marzo de 2022 de dos mil veintidós, se reunieron virtualmente a través de la siguiente dirección <https://bluejeans.com/671963929/9743>, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, **C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara**, Jefe del Departamento de Consultoría y Servicios y Secretario Técnico del Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, la **Dra. Verónica Lango Reynoso**, Directora del Campus Veracruz y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **M. C. Sandra Amalia Flores López**, Jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **Lcda. Itzel Sánchez Carrasco**, Actuaría Laboral y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **C. P. María Gabriela Martínez Quintana**, Subdirectora de Administración del Campus Tabasco y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **Dra. Katia Angelica Figueroa Rodríguez**, Profesora Investigadora Titular del Campus Córdoba y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Lcdo. Víctor Hugo Carvente Contreras**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, e integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, y la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS; a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del año dos mil veintidós.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
- II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de febrero de 2022.
- IV. Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades (PAT) 2022
- V. Asuntos generales.



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPECHE · CORDOBA · MONTECILLO · PUEBLA · SAN LUIS POTOSÍ · TAMAULIPAS · VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 27 "De las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva" y numeral 33, "Quórum", de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, confirma la asistencia de seis de los siete integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de la presencia del Presidente, el Secretario Técnico y Secretario Ejecutivo, así como uno de los asesores, por lo que habiendo quórum, se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

De acuerdo al numeral 34, "Desarrollo de las sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, da lectura y pone a consideración de las personas integrantes presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité, el cual se aprueba por unanimidad de votos para su desahogo.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de febrero de 2022.

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 30, "Sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, menciona que el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de febrero del 2022, fue enviada en días pasados, por correo electrónico a los integrantes del CEPCI con el propósito de que tuvieran la oportunidad de revisarla con detenimiento a fin de emitir sus comentarios y observaciones; posteriormente al no haber comentarios, se procedió a la firma correspondiente, quedando pendiente únicamente los integrantes de los campus.

Acto continuo, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, procede a preguntar a las personas integrantes del comité, si tienen algún comentario y/u observación adicional al documento; sin embargo, al no existir comentario alguno, somete a votación la aprobación del **Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 18 de febrero de 2022**, la cual fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del comité presentes, desahogando así el tercer punto del Orden del Día.

IV. Revisión y en su caso aprobación del Programa Anual de Actividades (PAT) 2022

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 30,



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

"Sesiones" de los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, cede el uso de la palabra, al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, a fin de desahogar el cuarto punto del orden del día.

En uso de la palabra, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona que, como lo señalan los "Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, en los cuales establece que el Comité deberá *Elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año, en los términos que determine la Secretaría*; por tal motivo, se somete a consideración de los integrantes presentes el Programa Anual de Trabajo del COLPOS, tal y como se describe a continuación:

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022					
I. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA					
Indicador Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.					
Objetivo Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.					
Meta El porcentaje de personas servidoras públicas de COLPOS que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 50%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hasta el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.					
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
1.1.1	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya asistido, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea previstos o sugeridos por la UEPCCI.	01/02/2022	02/12/2022	Formulario de registro de capacitaciones	Factores 5 y 6 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo emitido por la UEPCCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017.
1.1.2	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo asistieran al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Ausencia Republicana.	01/02/2022	02/12/2022	Formulario de registro de capacitaciones	Factores 5 y 6 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo emitido por la UEPCCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017.

Indicador Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.					
Objetivo Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.					
Meta Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en COLPOS son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.					
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
1.2.1	Dar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir, remitir oportunamente las consultas sobre esta última materia a la UEPCCI.	01/02/2022	02/12/2022	Formulario de registro de asesorías y consultas	Factores 5 y 6 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo emitido por la UEPCCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022					
II. DIFUSIÓN					
Indicador Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.					
Objetivo Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de COLPOS en materia de ética pública y conflicto de intereses.					
Meta Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPCCI.					
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
2.1.1	Divulgar la difusión de materiales previstos por la UEPCCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	03/01/2022	02/12/2022	Reportes de documentos del SSECCOE	Factores 5, 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo emitido por la UEPCCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017.
2.1.2	Desarrollar materiales o contenidos propios y promover su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	01/02/2022	02/12/2022	Reportes de documentos del SSECCOE	Factores 5, 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo emitido por la UEPCCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022					
III. DENUNCIAS					
Indicador Indicador general de eficacia en atención a denuncias.					
Objetivo Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de COLPOS.					
Meta Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.					
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
3.1.1	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	01/01/2022	29/04/2022	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias	Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo emitido por la UEPCCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPESHE - CORDOBA - MONTECILLO - PUEBLA - SAN LUIS POTOSÍ - TABASCO - VERACRUZ

CEPCI 2022



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

B	C	D	E	F	G	H
3.1.2.	Repetir las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	31/01/2022	31/12/2022	Repetir en el SSECCOE las Denuncias		Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
3.1.1.	Entregar al OIC a UN un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual o hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una consulta en la materia.	01/02/2022	31/12/2022	Repetir en el SSECCOE las Denuncias		Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

III. Denuncias					
Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés				
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de COLPOS.				
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de COLPOS, han tenido al menos una acción de seguimiento.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética	01/05/2022	02/12/2022	Registro en el SSECCOE, libro Denuncias - Seguimiento	Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022					
IV. GESTIÓN					
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en COLPOS.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
4.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética	15/02/2022	30/10/2022	Reporte de Directorio de los Comités (SSECCOE)	Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
4.1.2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo indemn por el cumplimiento del Código de Conducta (Suspensión de Carta Compromiso).	01/02/2022	02/12/2022	Registro en el SSECCOE	Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEEPCI plantee durante 2022.	26/09/2022	02/12/2022	Reportes del SSECCOE	Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética e integridad pública.				
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de COLPOS por cualquier ciudadano o ciudadana.				
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de COLPOS son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
4.2.1.	Enviar recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética	02/09/2022	02/12/2022	Reporte de Documentos o apartado correspondiente del SSECCOE	Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022					
V. MEJORA DE PROCESOS					
Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del COLPOS.				
Meta	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del COLPOS.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Desarrollar la etapa que corresponde para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEEPCI	01/02/2022	31/10/2022	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017

Indicador	Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.				
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del COLPOS.				
Meta	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del COLPOS.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1.2.	Generar insumo para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEEPCI	01/02/2022	30/06/2022	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Factores 7 y 8 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEEPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2017



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPESINO CORDOBA MONTECILLO PUEBLA SAN LUIS POTOSÍ TAMAÑO VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CEPCI 2022

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Requisitos de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.2.1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.*	01-02-2022	31-10-2022	Informe de Buenas prácticas incorporados en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSEDOR, 2022)	Factores 3.1 y 3.2 del Catálogo de factores de riesgo de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, emitido por la UEPPCI de la Secretaría de la Función Pública el 28 de febrero de 2022.

* El Estado se incluyó en el Tablero de Control para la Evaluación de los Comités de Ética, 2022.

10

ANEXO Programa de Difusión 2022

Anexo: PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2022. (PADCE 2022)			
Mes	Formato genérico	Contenido específico / (Cantidad)	Observaciones / Especificaciones
Enero	• Principio o Valor del mes • Fondo de pantalla	• Igualdad y no discriminación (1)	Etícapula Belén Sanz Luque
Febrero	• Principio o Valor del mes • Matenas propias del Comité de Ética	• Legalidad (1) • Conflictos de Intereses (1)	Etícapula **
Marzo	• Principio o Valor del mes • Fondo de pantalla	Respeto a los Derechos Humanos-Igualdad de Género (Día Internacional de la Mujer) (1)	Etícapula **
Abril	• Principio o Valor del mes • Fondo de pantalla	• Cuidado del Entorno Cultural y Ecológico (Día de la Tierra) (1) • Derechos de los niños, niñas y adolescentes (1)	Etícapula **
Mayo	• Principio o Valor del mes • Matenas propias del Comité de Ética • Materias complementarias del CE	• Honrradaz (1) • Conflictos de Intereses (1) • Declaración Patrimonial 2022 (2)	Etícapula **
Junio	• Principio o Valor del mes • Tema de interés del Comité de Ética	• Eficiencia (1) • Libre (1)	Etícapula ** Tema libre puede ser Código de Conducta, Código de Ética, HAS, etc.
Julio	• Principio o Valor del mes	• Cooperación (1)	Etícapula **
Agosto	• Principio o Valor del mes • Conflicto de Intereses	• Respeto (1) • Conflictos de Intereses (1) • Imitación a responder el Sondeo Electrónico (1)	Etícapula **
Septiembre	• Principio o Valor del mes • Matenas propias del Comité de Ética	• Transparencia (Día Internacional por el Acceso Universal a la Información) (1)	Etícapula **
Octubre	• Principio o Valor del mes • Tema de interés del Comité de Ética	• Respeto a Derechos Humanos (No discriminación) (1)	Etícapula **
Noviembre	• Principio o Valor del mes • Conflicto de Intereses	• Respeto a Derechos Humanos - Hostigamiento y Acoso sexual (Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) (1) • Conflictos de Intereses (1)	Etícapula **
Diciembre	• Principio o Valor del mes	• Imparcialidad (Día Internacional contra la Corrupción) (1)	Etícapula **
Total		21	

* En su caso, el Comité de Ética podrá desarrollar y difundir cualquier material adicional sobre este mismo tema, o algún otro que le resulte de su interés.

** La temática y disponibilidad de las etícapulas se comunicará oportunamente. En su caso, podrán ser reemplazadas por infografías, carteles u otros materiales.

En uso de la palabra por parte del Órgano Interno de Control, menciona en cuanto al punto 1.2.1 el cual refiere *Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI*; sin embargo, señala que este Plan Anual de Trabajo del Comité, va alineado con el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control y una de las actividades que se tienen, es brindar estas asesorías al Comité de Ética, en caso de que se requieran, por lo que surge la duda de ¿qué información se remite a la Unidad de Ética?



CEPCI 2022

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Al respecto, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, menciona que a la fecha no se han presentado solicitudes de asesorías, sin embargo, la Unidad de Ética nos ha proporcionado un Excel en el cual se reporta de manera trimestral, dentro de la plataforma SSECCOE, tal y como se muestra a continuación:

FUNCIÓN PÚBLICA

Actividades establecidas en el PAT	Características / Especificaciones							Máximo de puntos
121. Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de resoluciones, remisión oportuna y adecuada de las consultas sobre esta materia a la UEPPCI.	- El Comité de Ética deberá registrar en una hoja de cálculo la información básica de estas solicitudes que le sean presentadas en materia de ética pública. Los criterios orientados para discriminar entre el solicitante de una solicitud de asesoría, orientación o consulta, deberán ser en el módulo de preguntas y respuestas del SSECCOE. - La siguiente información deberá incorporarse en el mismo formulario que la UEPPCI entregó a todos los Comités de Ética en 2021, a efecto que los mismos lleven un registro de las solicitudes de asesoría, consulta u orientación que le sean presentadas, en tanto se desarrolle en un apartado de registro dentro de SSECCOE.							5
	Fecha de recepción en Comité	Nombre del solicitante	Correo electrónico solicitante	Tema de la solicitud de asesoría o consulta	Observaciones	Fecha de atención en CE	Fecha, en su caso, de remisión a UEPPCI	
1								
- El plazo máximo para el registro de las solicitudes de asesoría, orientación o consulta es de 10 días hábiles posteriores a la conclusión de cada trimestre. - Todas las solicitudes de asesoría, consulta u orientación deberán registrarse, con independencia de que eventualmente a pesar de ellas puedan darse de atender debido a que su temática no corresponde a las materias de ética pública o conflictos de intereses, o porque transcurrió de este último tema no cumplió alguno de los requisitos establecidos en el numeral 29 y 30 de los lineamientos generales. En estos casos el Tema deberá registrarse como "no competencia del Comité" y deberá concluirse con la misma fecha de recepción. - En términos de los numerales 31 y 34 de los Lineamientos Generales (COP 2012/2020) el Comité de Ética deberá remitir a la UEPPCI las solicitudes de consulta en materia de conflicto de intereses, junto a los documentos e evidencias vinculadas con los hechos y motivos de la consulta.								

Al respecto, el Órgano Interno de Control, concluye que la asesoría se brinda a través del Comité con asesoría del Órgano Interno de Control, y por ende se remite a la Unidad los datos estadísticos, del número de asesorías, los temas y sentido de la asesoría proporcionada.

Por otro lado, en continuo uso de la palabra por parte del Órgano Interno de Control, menciona que a partir de este año el CEPCI en coordinación con Órgano Interno de Control deben rendir un informe sobre asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual, dentro del SSECCOE, por lo que solicita que el CEPCI continúe trabajando como hasta hoy, en coordinación con dicha área a fin de que la información que se proporcione en la plataforma no se vea duplicada.

Posteriormente, la **Lcda. Itzel Sánchez Carrasco**, Actuarial Laboral y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, sugiere que la difusión que se realiza por parte del Comité de Ética, fuera a través de Carteles físicos, independiente de las difusiones que se realizan de manera electrónica, ya que muchas personas no tienen acceso a una computadora o medio electrónico.

Al respecto, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, señala que efectivamente las difusiones se han realizado por el correo de all@colpos.mx, toda vez que derivado de la Ley Federal de Austeridad de Republicana, se ha reducido el gasto para este tipo de materiales; sin embargo, se ha implementado utilizar como difusión los estrados de la Unidad de Transparencia, como es



"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

el caso del Código de Conducta Institucional, así como el Código de Ética de las personas servidoras públicas.

En uso de la palabra la **M. C. Sandra Amalia Flores López**, jefa del Departamento de Sistemas de Información y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, sugiere que nos podemos apoyar en las redes sociales y de esa manera hacer llegar a un campo mayor de personas, así como un apartado dentro de la página web institucional, a través del cual se pudiera hacer llegar información a más personas.

Posteriormente, el **Lcdo. Víctor Hugo Carvente Contreras**, Titular del Órgano Interno de Control en el COLPOS, e integrante del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, menciona que hace alrededor de un mes, el Órgano Interno de Control, brindó una plática en la Unidad de Congresos; sin embargo, hace extensiva la invitación al área de la Subdirección de Recursos Humanos, con la finalidad de dar claridad al instrumento sobre el Código de Ética y conozcan de manera afable, todas las aristas a las que las entidades deben homologarse y de esa manera, hacer más claro el instrumento; y respecto a la difusión, considera que pudiera ser más útil en los campus, por lo que se pudiera hacer una contratación, toda vez que no se deben limitar las contrataciones de algún tipo, si no, más bien se debe hacer uso racional de los recursos; no dejando de lado la opción de la **M. C. Sandra Amalia Flores López**, jefa del Departamento de Sistemas de Información.

En uso de la palabra, la **Dra. Verónica Lango Reynoso**, Directora del Campus Veracruz y miembro propietario electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, señala que el uso de los carteles impresos son importantes, ubicándolos en el reloj checador y/o en sus áreas de trabajo, donde les puedan llegar a todas las personas servidoras públicas, tanto administrativos, como de campo; ya que a través de correo electrónico no se puede asegurar una comunicación efectiva.

VI. Asuntos generales.

(Sin asuntos generales)

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-1ª.ORD.-2022

Con fundamento en el Capítulo I **"De las obligaciones y atribuciones de los Comités de Ética"** de los **"Lineamientos generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética"** publicados por acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en fecha 28 de diciembre de 2020, las personas integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, **aprobaron por unanimidad de votos, el Programa Anual de Trabajo 2022.**



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPESINO COATEPEC MONTECILLO PUEBLA SAN LUIS POTOSÍ TAMPICO VERACRUZ

CEPCI 2022



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente sesión siendo las once horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES

Lcdo. Gabriel Martínez Hernández
Secretario Administrativo y **Presidente** del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia y
Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses del
COLPOS

C.P. Saúl Santiago Díaz Vergara
Jefe del Departamento de Consultoría y
Servicios y **Secretario Técnico** del Secretario
Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del COLPOS

Dra. Verónica Lango Reynoso
Directora del Campus Veracruz y miembro
propietario electa del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS

M. C. Sandra Amalia Flores López
Jefa del Departamento de Sistemas de
Información y miembro **propietario electa**
del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del COLPOS

Lcda. Itzel Sánchez Carrasco
Actuaria Laboral y miembro **propietario**
electa del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del COLPOS



CEPCI 2022

COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPESITE: CORDOBA, MONTECILLO, TUXTEPEC, SAN LUIS POTOSÍ, TLAQUEPÁN, VERACRUZ



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

C. P. María Gabriela Martínez Quintana
Subdirectora de Administración del Campus
Tabasco y miembro **propietario electa** del
Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del COLPOS

Dra. Katia Angelica Figueroa Rodríguez
Profesora Investigadora Titular del Campus
Córdoba y miembro propietario electa del
Comité de Ética y de Prevención de Conflictos
de Intereses del COLPOS

Lcdo. Víctor Hugo Carvente Contreras
Titular del Órgano Interno de Control en el
COLPOS, e integrante del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses

ASESORES

Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez
Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y
Consulta en representación del Director Jurídico y
asesora del Comité de Ética y de Prevención de
Conflictos de Intereses del COLPOS